



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
INSPECTORÍA GENERAL

VALORES		
EXCELENTE	95	100
BUENO	80	94.99
SUFICIENTE	70	79.99
DEFICIENTE	0	69.99

GUÍA DE VERIFICACIÓN DE BARBERIA
UNIDADES Y DEPENDENCIAS DEL EJERCITO BOLIVARIANO

UNIDAD O DEPENDENCIA: _____

INSPECCIONADO : _____ C.I. Nº _____

RESOLUCIÓN: _____ TIEMPO EN EL CARGO: _____

AUXILIAR DE SECCIÓN: _____ C.I. Nº _____

RESOLUCIÓN: _____ TIEMPO EN EL CARGO: _____

JEFE ANTERIOR: _____ C.I. Nº _____

CUANDO EL ACTUAL TENGA MENOS DE TRES (03) MESES EN EL CARGO.

INSPECTOR: _____ C.I. Nº _____

ASPECTOS GENERALES

IN OMNI VERITATE (LA VERDAD ANTE TODO)

Nº	CONTENIDO	SUB-CALIF.	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1,-	MISIÓN, CONOCIMIENTO POR PARTE DEL BARBERO Y COLOCADA EN SITIO VISIBLE.			
2,-	FUNCIONES ESCRITAS DEL BARBERO, CONOCIMIENTO DE ELLAS.			
3,-	INVENTARIO POR AMBIENTE DE BIENES NACIONALES MUEBLES DIR. EJ-AGEJ-DIR-16-94 DEL 18AGO94 Y SEPARATA No. 9 (INSTRUCCIONES PARA LA CONTABILIDAD DE LOS B.N.M. DE LAS UNIDADES DE TRABAJO DE LA CONTRAFAN).			
4,-	HORARIO COLOCADO EN PARTE VISIBLE.			
5,-	ADECUACION Y PRESENTACION DEL LOCAL.			
6,-	PRESENTACION E HIGIENE DEL BARBERO			
7,-	IMPLEMENTOS DE BARBERIA (FUNCIONAMIENTO Y CANTIDAD).			
8,-	CERTIFICADO DE SALUD DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA BARBERIA.			

9,-	REGISTRO DEL PERSONAL QUE HACE USO DEL SERVICIO.			
10,-	FUNCIONAMIENTO DEL EXTRELIRIZADOR			

CONSIDERACIONES GENERALES:

FECHA: _____

INSPECCIONADO

INSPECTOR

CMDTE. DE LA UNIDAD

JEFE DE LA COMISION INSPECTORA